



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono Fax 61-200306
E-mail: jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas – Chile

PUNTA ARENAS, Enero 27 de 2009

NUM. 04 .- (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Oficio Ord. N°03 de 23 de Enero de 2008, de la Comisión de Alcoholes;
- ✓ Antecedente Nro. 401 recaído en Of. Ord. N° 11/50, de Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Contrato de Compraventa de especies, de 21 de Julio de 2008, mediante el cual doña Silvia Laines Mayorga vende, cede y transfiere a don José A. Miranda Miranda, la patente de alcoholes Rol N°40100235;
- ✓ Certificado de inscripción de dominio a favor de don José A. Miranda Miranda, de fecha 25 de Julio de 2008;
- ✓ Copia certificado recepción definitiva N° 117 de fecha 05 de Agosto de 2003, emitido por la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Declaración de Capital Propio año 2008, de don José A. Miranda Miranda ;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 229.179.672, de don José A. Miranda Miranda;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don José A. Miranda Miranda, de 12 de enero de 2009;
- ✓ Acuerdo N°59 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 6 Ordinaria de 26 de Enero de 2009;
- ✓ Resolución N° 12 de 15 de Enero de 2009, del Servicio de Salud Magallanes;
- ✓ Lo establecido en el artículo 33° del Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes N° 19.925;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N°s. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

D E C R E T O :

1. **TRANSFIÉRASE** la patente Rol N°40100235, del Giro "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de doña Silvia Laines Mayorga a favor de don **JOSÉ A. MIRANDA MIRANDA**, R.U.T.: 7.498.215-8, para que funcione en el local ubicado en calle Galvarino Riveros N° 142, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de don JOSÉ MIRANDA MIRANDA, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION :

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| - Interesado | - Rentas y Patentes |
| - Administración Municipal | - Departamento de Inspecciones |
| - Administración y Finanzas | - Jurídico Municipal |
| - Dirección de Control | - Antecedentes |
| - Tesorería Municipal | - Archivo.- |